

57  
Juan de Cerón Lopez D<sup>no</sup> D<sup>no</sup> Juan Estana  
no D<sup>no</sup> Alonso Carulla Carrion y D<sup>no</sup> Alfonso de  
as Alde Peribay Conyos Aytaia y Peribay de  
la oha Villa estando juntos eny abunbando  
para tratar y conferir las cosas tocantes a  
san <sup>co</sup> / D<sup>no</sup> D<sup>no</sup> que en a tenzion a haben  
si hecho Postura en las yerbas por Marchos  
faya Ganadero y dueño deya Villa eny pre  
zio de diezientos reales vellon y habiéndose le  
admitido oha Postura y Contas condiciones  
que arriba quedan expuestas y en consideracion  
de ser corta la cantidad queda eny postura  
el oho Marcho y las quexas quedan y han dado  
los heredados por tener los Ganados en las  
horras chigueras / D<sup>no</sup> D<sup>no</sup> de acordar a coi  
daron y mandaron que compareca oho Marcho  
faya y que haga Postura en ohas yerbas diez  
bualase guardando horras chigueras y de  
quando la luvia y barrancos fura y que haga  
Postura en lo demás de bualase quey har  
dando todo genero de herbolado y para tener  
en los fincales y ramos hadyer por los Camineros  
reales y el oho Marcho faya hizo Postura en qua  
cientos y cinquenta reales de D<sup>no</sup> y se Publico  
por Antonio Moreno Pregonero <sup>co</sup> y no hubo  
quien hiciera sustra Postura esto por lo que  
quedo hecho su Demora en los oho quatrocientos

